



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Presentado por: Hon. Edgardo Ralat Aviles

ORDENANZA NÚMERO: 46

PON- 51 (28/05)

SERIE: 2025-2026

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO QUE INDIQUE "NO ESTACIONE" Y SE PINTE EL ÁREA DE AMARILLO, UBICADO FRENTE AL CEMENTERIO REPOSO DE LOS ÁNGELES, EN LA CARRETERA 602 KM0.9 EN EL BARRIO ÁNGELES DE UTUADO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO:

LA LEY 107 DEL 4 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 1039 FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL QUE ESTA "EJERCERÁ EL PODER LEGISLATIVO EN EL MUNICIPIO Y TENDRÁ LAS FACULTADES Y DEBERES SOBRE LOS ASUNTOS LOCALES QUE SE LE CONFIEREN EN ESTE CÓDIGO, ASÍ COMO AQUELLAS INCIDENTALES Y NECESARIAS A LAS MISMAS"

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, MEDIANTE PETICIÓN DEL HON. EDGARDO RALAT AVILES, RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE UN RÓTULO "NO ESTACIONE" Y SE PINTE EL ÁREA DE AMARILLO FRENTE AL CEMENTERIO REPOSO DE LOS ÁNGELES, EN LA CARRETERA 602 KM0.9 EN EL BARRIO ANGELES DE UTUADO.

POR CUANTO:

EL MUNICIPIO DE UTUADO DEBERÁ ADOPTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS QUE REDUNDEN EN EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS CIUDADANOS.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO QUE INDIQUE "NO ESTACIONE" Y SE PINTE EL ÁREA DE AMARILLO FRENTE AL CEMENTERIO REPOSO DE LOS ÁNGELES, EN LA CARRETERA 602 KM0.9 EN EL BARRIO ÁNGELES DE UTUADO.

SECCIÓN 2DA:

ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ APROBADA Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO.

SECCIÓN 3RA:

COPIA DE ESTA ORDENANZA SERÁ ENVIADA A LA OFICINA DEL ALCALDE HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, A LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA; ASÍ COMO A TODA AQUELLA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL PERTINENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIÓN CORRESPONDIENTE.



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente

Certificación de Aprobación

Proyecto de Ordenanza Núm: 46 (05/28), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; en la 7ma: 1 Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 3 de junio de 2026.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 4 de junio de 2026.



Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura



Gloria T. Ribas Santiago
Secretaria Interina

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde del Municipio Autónomo de Utuado, Puerto Rico; el día 5 de junio de 2026.





Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio Autónomo de Utuado



Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Certificación de Votación

Yo, Gloria T. Ribas Santiago, en mi carácter de secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 46 (05/28), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, en la 7ma: I Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 3 de junio de 2026.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Onell Monti Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

En contra: -0-

Ausentes: Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria

Abstentionados: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 4 de junio de 2026.

Gloria T. Ribas Santiago
Secretaria Interina Legislatura Municipal

